



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Noviembre 10/2015

VISTO la nota de fecha 29 de octubre de 2015, presentada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, en referencia a la solicitud de aprobación del Proyecto del Curso "Elaboración de material didáctico digitalizado. Repensar el ingreso a la Facultad de Ciencias Humanas"; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de referencia se enmarca en el Proyecto de Encuentros para la Integración Universitaria aprobado por Resolución CD N° 432/2014, en el marco del Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso de estudiantes de las carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Humanas (Res. CD N° 411/2014).

Que el mencionado Proyecto es presentado por las Profesoras Clarisa Pereyra y Marcela MONTERO, Coordinadoras del módulo de Alfabetización Académica de esta Unidad Académica.

Que la digitalización de Materiales didácticos para el desarrollo del período de ingreso fue una de las metas del Proyecto Ingreso de la Facultad.

Que las docentes mencionadas desarrollaron acciones sustantivas para el desarrollo del Proyecto de Ingreso acorde a las políticas de inclusión de la Facultad, habidas cuenta que el material digitalizado es de acceso libre a través de la red.

Que la Secretaría Académica de la Facultad reconoce y valora la tarea desempeñada por estas Profesoras.

Que es necesario reconocer la participación de todos quienes sostienen con su labor los proyectos Institucionales de la Facultad, para que la tarea pueda acreditarse en las carreras docentes y/o profesionales o en los antecedentes de trabajo institucional.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 09 de junio de 2015, y que por haberse traspapelado no se materializó por la vía correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la realización del Curso "Elaboración de material didáctico digitalizado. Repensar el ingreso a la Facultad de Ciencias Humanas", y a las Profesoras: Clarisa Verónica PEREYRA (DNI N° 26.954.616) y Marcela Cristina MONTERO (DNI N° 27.054.617) como responsables del mismo.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 778/2015